




INFORMACION ADICIONAL REGLAMENTACION 2018 Publicación 27-03-2018

1. EDADES DE PARTICIPACION

Para promover la participación de los conjuntos en AC4, está permitido que un conjunto esté conformado con gimnastas que hayan asistido al campeonato sudamericano Guayaquil 2017 (2 gimnastas como máximo).

2. DIFICULTADES OBLIGATORIAS AC3 MANOS LIBRES

Agregar la dificultad Pierna libre en posición de Spagat con tronco adelante.

REQUERIMIENTOS						
	BD Mínimo 3	^	∟	Zancada en círculo – Preparación en chassé y abrir las dos piernas simultáneamente a 180°, forma bien fijada y definida. Tronco vertical.		
		T	F	Equilibrio en círculo y relevé – pierna libre elevada atrás en posición de spagat con rodilla flexionada. Pierna libre próxima a la cabeza. Tronco vertical. Mantener mín.2seg.		
		↓ F	↓ T	Pierna libre arriba en posición de Spagat , cuerpo a nivel horizontal o con el tronco adelante sin ayuda, en pie plano. Mantener mín.2 seg.		
		o	x	o	o	Pierna libre con ayuda en posición de Spagat (360° o más) . Pierna libre extendida a 180° al frente o al lado. Tronco alineado. Pierna en rotación externa. O Pierna libre con ayuda en posición en círculo (360° o más) . Tronco y hombros alineados.
		† BD LIBRES			Dificultades corporales (opcionales) a libre elección, con un valor máximo de 0.50 pts.	
	Se contabilizaran las 6 dificultades corporales con el valor más alto					
)	Onda corporal Posteroanterior – Equilibrio Dinámico Equilibrio dinámico con onda corporal total. Valor 0.10 pts. (Máximo 1)					
S	Combinación de pasos de Danza de acuerdo con el ritmo, carácter y tempo de la música- mínimo 8 segundos. Valor 0.30 (Mínimo 2)					
e	Dos elementos pre acrobáticos a libre elección. Valor 0.10 pts. cada uno (Máximo 2)					
e	Una combinación de tres elementos pre- acrobáticos. Valor: 0.30 pts. (Máximo 1)					

2. VARIEDAD USO CORPORAL (Ejecución Artística)

Debido a los cambios en el CoP (publicado por el C.T de G.R de la FIG en febrero de 2018) donde se permite la ejecución ilimitada de dificultades corporales dentro de los ejercicios individuales, el C.T de G.R de la CONSUGI ha decidido implementar dentro de los ítems de ejecución Artístico (subgrupo E1 y E2) penalizaciones concernientes al uso de variedad corporal para evitar la utilización excesiva de dificultades corporales en los ejercicios de Grupo de edades AC2-AC3 y AC4, con el fin de preservar la salud y calidad técnica de nuestras gimnastas.

Evaluación: Los jueces (E1-E2) deberán registrar las dificultades corporales con un valor superior a 0.10 puntos ejecutadas por la gimnasta, a través del símbolo de grupo corporal

^, T, o y verificar:

- Por utilización EXCESIVA de dificultades corporales– Penalización 0.50 pts.**
AC2- Más de 7 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts) dentro del ejercicio
AC3- Más de 8 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts) dentro del ejercicio
AC4- Más de 9 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts) dentro del ejercicio

- **Por utilización EXTREMA de dificultades corporales – Penalización 1.00 pts.**
AC2- Más de 9 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts) dentro del ejercicio
AC3- Más de 10 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts) dentro del ejercicio
AC4- Más de 11 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts) dentro del ejercicio

3. AC2 CONJUNTO- COLABORACIONES CRR

- 3.1 En el ejercicio de manos libres, aunque no existe la base de lanzamiento en las colaboraciones con elementos dinámicos de rotación corporal, para que sean válidas las colaboraciones CRR, las gimnastas que generan la colaboración deben representar un obstáculo (con o sin movimiento). Es decir:
- En los pasos por encima, las gimnastas no pueden estar solamente tiradas en el suelo.
 - Las gimnastas deben pasar a través, por debajo o encima de al menos un gran segmento corporal. Pasar por debajo o encima de un pequeño segmento corporal (pie, mano, cabeza) invalida la colaboración.
 - La posición de las gimnastas que representan el obstáculo debe ser diferente en cada CRR
- 3.2 Es posible ejecutar las CRR y CR en subgrupos, a condición que durante su ejecución se vea como una misma imagen (los subgrupos realicen el mismo movimiento). Si la posición de las gimnastas o los pre-acrobáticos son distintos, en algún momento de la colaboración los subgrupos deben estar conectados entre sí.



CONFEDERACION SUDAMERICANA DE GIMNASIA
FICHA EJECUCIÓN E1-E2
 EJERCICIOS INDIVIDUALES



GIMNASTA _____ PAIS _____

Nota de Ejecución

Sub-grupo 1 (E1+E2)- Faltas Artísticas



FALTAS ARTISTICAS		PENALIZACION										
UNIDAD DE COMPOSICION												
IDEA DIRECTRIZ-CARACTER	0.10		0.30		0.50		0.70					
CONEXIONES	0.10	0.20	0.30	0.40	0.50	0.60	0.70	0.80	0.90	1.00		
Ausencia de contacto con el aparato al principio y al final del ejercicio			0.30									
Posición inicial no justificada			0.30									
MUSICA Y MOVIMIENTO												
RITMO	0.10	0.20	0.30	0.40	0.50	0.60	0.70	0.80	0.90	1.00		
Ausencia de armonía entre la música y el movimiento al final del ejercicio					0.50							
Introducción musical de más de 4"			0.30									
CAMBIOS DINAMICOS			0.30									
EXPRESION CORPORAL												
EXPRESION CORPORAL	0.10		0.30									
Ausencia de mínimo dos ondas corporales (parcial o total)		0.20										
VARIEDAD												
Direcciones y trayectorias	Variedad insuficiente en el uso de direcciones y trayectorias		0.20									
	Movimientos ejecutados en una misma zona del practicable		0.20									
	No se utiliza todo el practicable		0.20									
Niveles y desplazamientos		0.20										
Variedad aparatos		0.20										
Por ausencia de cada Grupo fundamental de aparato			0.30			0.60			0.90			1.20
VARIEDAD USO CORPORAL (Solamente AC2-AC3-AC4)												
Por utilización excesiva/Extrema de dificultades corporales					0.50					1.00		

Nota preliminar

Nota Parcial (E1+E2)

Firma Juez

E1

E2
